

Buenos Aires, 15 de abril de 1970.-

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de dar solución a diversos requerimientos de creación de cargos formulados por Tribunales y Organismos Judiciales, procede arbitrar las medidas necesarias para cumplimentar dichos pedidos.-

Que esas modificaciones importan -en conjunto- la / suma anual de \$ 33.400,00 a cuyo efecto deben suprimirse cargos vacantes disponibles existentes en la Unidad de Organización 563 -Tribunales y Ministerio Público de la Justicia Nacional- por la suma de \$ 36.080,00.-

Por ello, RESOLVIERON:

1º) Disponer las creaciones y reestructuraciones de cargos que en forma discriminada se indica para cada / finalidad, Tribunal u Organismo:

a) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

+ 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de Sta. (P.S.)

b) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION - PROCESOS PENALES

+ 1 (uno) cargo de Oficial de 7ma. (P.A. y T.)

+ 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 3ra. (P.A. y T.)

- 2 (dos) cargos de Auxiliar Mayor de 7ma. (P.A. y T.)

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION - SERVICIOS ASISTENTIALES

Comisaría del Palacio

+ 3 (tres) cargos de Auxiliar Mayor de 2da. (P.A. y T.)

d) DEFENSORIAS DE POBRES, INCAPACITOS Y ALIENATOS ANTE LOS TRIBUNA-

LES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL

+ 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (P.S.)

-//-

e) MINISTERIO PUBLICO ANTE EL JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE SAN RAFAEL

+ 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (P.S.)

f) JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTAR-
TIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

+ 1 (uno) cargo de Auxiliar Mayor de 7ma. (P.A. y T.)

2º) Suprimir de la Unidad de Organización 568 -Tribunales y Ministerio Público de la Justicia Nacional- ocho cargos / de Auxiliar Mayor de 3ra. (P.A. y T.) e incorporar el crédito anual correspondiente a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir" de la Unidad de Organización 313 -Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

3º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a liquidar -hasta tanto se disponga la reestructuración presupuestaria correspondiente- con cargo a la Partida Principal 1198 "Crédito a Distribuir", la erogación resultante como consecuencia de las creaciones de cargos dispuestas / por el dispositivo primero.-

4º) Regístrese y hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.- ROBERTO E. CHUTE - MARCO AURELIO RISOLIA - JOSE F. BIDAU -.

ES COPIA

